



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Código expediente	MY12/VCI/O/70
Objeto	Obra de sustitución de la central térmica edificio Rectorado		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Obras	Importe contrato	199.906,15 €
Procedimiento	Negociado sin Publicidad, Negociado	Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 20 de Diciembre de 2012

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2012	199.906,15 €	41.980,29 €	0070100004226232048411

Se invitó a las siguientes empresas a la licitación:

LOTE	EMPRESA
1	Bon Confort
1	Fulton, S.A.
1	Termología del Clima, S.L. *

(*) Ha resultado excluida por exceder del presupuesto base de licitación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras el estudio y valoración de los aspectos económicos y técnicos de las ofertas presentadas, D. José Francisco Belloch Fuster, Jefe del Servicio de Infraestructuras, emite informe en el que procede a la clasificación de las mismas, con el resultado que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA
1	Fulton, S.A.
1	Bon Confort

En virtud de dicho informe, el Servicio de Contratación acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, a favor de la empresa Fulton, S.A., cuya oferta se ha considerado la económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de valoración establecidos.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY12/VCI/O/70

a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato MY12/VCI/O/70 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe, plazo de ejecución y plazo de garantía que abajo se relaciona:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCIÓN	PLAZO GARANTÍA
1	Fulton, S.A.	194.055,10 €	40.751,57 €	9 Semana(s)	2 año(s)

Segundo: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2012	194.055,10 €	40.751,57 €	0070100004226232048411

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 20 de Diciembre de 2012, Rector, Juan Julià Igual

Secretaria de la Mesa de Contratación